MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

RECTIFICA ASIGNACION DE FONDO A RENDIR

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.912 /

QUILLON, Diciembre 18 de 2023.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.095 de fecha 20.11.2023, que asigna fondo a rendir a la funcionaria Daysi Padilla Betanzo;
2. Decreto Alcaldicio N° 1.723 de fecha 16.04.2019, que aprueba Manual de uso y rendición de fondos a rendir;
3. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
4. Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde de la Comuna de Quillón, a Don Miguel Peña Jara;
8. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal del año 2023;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 7.095 de fecha 20 de noviembre de 2023, que asigna fondo a rendir a la funcionaria Daysi Padilla Betanzo, por un monto de **$ 200.000.-** (doscientos mil pesos), señalando que es para compra de materiales y arriendo de maquinarias…, debiendo decir: ***para realizar actividad denominada Fortalecimiento de Liderazgos para consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes", con los jóvenes del consejo consultivo de la comuna***.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-
DISTRIBUCION:
- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU